



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

Cd. Juárez Chih., 30 de junio del 2023

Titular de la Entidad de Fiscalización Local
P r e s e n t e.-

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.

C.P. Martin Alberto Cereceres Martínez
Jefe departamento Contabilidad.

c.c.p.- Archivo